

Auto de Sustanciación
Rdo. 2020-00425-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, diecinueve de noviembre de dos mil
veinte.

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por LUIS ORLANDO ALBAN RAMIREZ en contra de CLAUDIA MILENA AYALA VALENCIA, se autoriza el retiro de la demanda de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy FECHA: _20-11-2020 _____ NRO. ESTADO: _____
 RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario

gat

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c374ba8d92b80336e619f87631d2a6343b1241301817d39b544e412b3bf01735

Documento generado en 19/11/2020 08:41:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>